

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB329820

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RCYF13-8** inscrito a nombre de **JOSE RICARDO BARRIGA SALGADO**, cédula nacional de identidad N° **4.632.887-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : JAC
MODELO : T8 DCAB 2.0
MOTOR : M4137004
CHASIS : LJ11PABDXNC087543
COLOR : GRIS
AÑO : 2022
PATENTE : RCYF13-8

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Publica con fecha tres de Noviembre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago MARIA LASCAR MERINO bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 456576 del año 2021 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 592342 y número 592343 respectivamente ambos del año 2021.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.